Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

M4

CENTRO	IESO CIGALES
LOCALIDAD	CIGALES
PROVINCIA	VALLADOLID

Don Gonzalo Marcos Treceño, Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, profesores y alumnado), será expuesto a partir del día de octubre en los tablones de anuncios del centro.

2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día de 27 de octubre inclusive.

3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 27 de octubre de 2016 inclusive.

4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 3 de noviembre de 2016.

5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 8 de de noviembre inclusive.

6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día 9 de de noviembre.

7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.

8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:

   Sector de profesorado hasta un máximo de 2 nombres
   Sector de alumnado hasta un máximo de 3 nombres
   Sector de PAS hasta un máximo de 1 nombres

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:
Día 17 de noviembre de 2016

Sector de PAS:

Día 17 de noviembre de 2016
Sector de alumnado:

Día 17 de noviembre de 2016

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Cigales , a 6 de octubre de 2016

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
EL Presidente/a

Fdo.: Gonzalo Marcos Treceño

Director del I.E.S.O. “Cigales”